



ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

ACTA NÚMERO: 035

En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, el día **12 de diciembre del año 2025**, en la Sala de Sesiones “C.P. Manuel Jorge Santa Ana González” del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para llevar a cabo la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 40, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 33, 34, 35, 37 fracción II, y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la Sesión, la **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal** del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, expresó lo siguiente: *Buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida a todos los integrantes del Honorable Cabildo que nos acompañan en esta Décima Séptima Sesión Extraordinaria, de igual forma saludo con agrado a la ciudadanía que nos sigue por los diversos medios digitales, medios de comunicación, funcionarios, público que nos acompaña.*

A continuación, solicitó al **C. Abimael Ibarra Abundez, Secretario General**, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos: **Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal**; M.D. Yadane García Carrasco, **Síndica Municipal**; Lic. Amor Fenech Montaña, **Primera Regidora**; Lic. Néstor Alejandro Araiza Castellón, **Segundo Regidor**; L.C.P. Sasha Ceseña Guillins, **Tercera Regidora**; C. Silvanito Ordaz Toral, **Cuarto Regidor**; C. Karla Citlalith Cervantes Ramírez, **Quinta Regidora, presenta falta justificada**; Lic. Bernardo Montiel Ochoa, **Sexto Regidor**; C. María del Carmen Aguilar Mendoza, **Séptima Regidora**; Lic. Víctor Hernán Montes González, **Octavo Regidor**; Lic. Javier Bustos Alvarado, **Noveno Regidor**; Lic. Jorge Altamirano Ramírez, **Décimo Regidor**; C. Graciela Elizabeth Lucero Aguilar, **Décima Primera Regidora**; C. Félix Abraham Almendáriz Puppo, **Décimo Segundo Regidor**; Dra. Blanca Pulido Medrano, **Décima Tercera Regidora, presenta falta justificada.**

Con una asistencia de **13 integrantes**, se declara que existe **Quórum Legal**; luego entonces, se procede a declarar, **como en efecto se declara, la validez formal de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo para todos los efectos legales correspondientes.**

ACTA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



La **Presidenta Municipal** declaró “**SE ABRE LA SESIÓN**” siendo las **14:00 horas** de la fecha señalada con antelación, para lo cual, a continuación, solicitó al Secretario General, dar a conocer el Orden del Día programado para la presente sesión, por lo que, procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

1. *Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal, validez y apertura de la Sesión.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día.*
3. *Análisis, discusión y aprobación en su caso, del punto de acuerdo que presenta la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta Municipal del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza la reasignación de remanentes de una obra del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ejercicio Fiscal 2025, para la creación de dos obras nuevas.*
4. *Clausura.*

Acto seguido, haciendo uso de la voz el **Secretario General Municipal**, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, en forma económica sometió a consideración del H. Cabildo, el Orden del Día. Siendo el resultado de la votación el siguiente: **13 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones**; en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **mayoría simple** de votos, **el Orden del Día de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria** de Cabildo.

En virtud de que han sido desahogados los puntos uno y dos aprobados. Se procedió con el desahogo del **punto número tres** del Orden del Día aprobado. Para tal efecto, se le concedió el uso de la voz a **la Ing. Milena Paola Quiroga Romero, Presidenta del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz**; quien expuso lo siguiente:

Se propone al cabildo de este H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, la Reasignación de los remanentes pertenecientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2025, para la creación de dos obras nuevas como se detallan a continuación:

ACTA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



FORTAMUN REMANENTES					
NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	DEPENDENCIA EJECUTORA	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	REMANENTE
FTSP202504	SUELDOS A POLICÍAS	OFICIALIA MAYOR	\$154,421,439.64	\$153,655,006.72	\$766,432.92
TOTAL PARA REASIGNAR					\$766,432.92

CREACIÓN DE DOS OBRAS NUEVAS				
NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA EJECUTORA	MONTO
FTFM202529	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS DEL CUADRANTE UBICADO EN LA CALLE AQUILES SERDÁN, CALLE 5 DE MAYO Y CALLE INDEPENDENCIA, COL. CENTRO EN LA PAZ, B.C.S.	PRELIMINARES, BANQUETAS, ALUMBRADO, GUARNICIONES BOLARDOS	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	\$655,000.00
FTFM202530	ADQUISICIÓN DE CARPAS	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA OFICIALÍA MAYOR	OFICIALIA MAYOR	\$111,432.92
TOTAL PARA REASIGNAR				\$766,432.92

Por lo antes expuesto tengo a bien someter a consideración de este cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se autoriza la Reasignación de los remanentes de la obra número: FTSP 202504 de nombre: "Sueldos a Policías" por un total de \$766,432.92 (setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos 92/100) m.n. pertenecientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2025, para la creación de dos obras nuevas como se detalla en el considerando único. Es cuanto.

En voz de la Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General, conducir la votación en forma económica respecto a este asunto.

No.	Nombre	Cargo	Votación
-----	--------	-------	----------

ACTA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Abimael Ibarra Abúndez, Secretario General del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la Sesión de Cabildo que obra en archivos



1	C. Milena Paola Quiroga Romero	Presidenta Municipal	A favor
2	C. Yadane García Carrazco	Síndica Municipal	A favor
3	C. Amor Fenech Montaña	Primera Regidora	A favor
4	C. Néstor Alejandro Araiza Castellón	Segundo Regidor	A favor
5	C. Sasha Ceseña Guillins	Tercera Regidora	A favor
6	C. Silvianito Ordaz Toral	Cuarto Regidor	A favor
7	C. Karla Citlalith Cervantes Ramírez	Quinta Regidora	A favor
8	C. Bernardo Montiel Ochoa	Sexto Regidor	A favor
9	C. María del Carmen Aguilar Mendoza	Séptima Regidora	A favor
10	C. Víctor Hernán Montes González	Octavo Regidor	A favor
11	C. Javier Bustos Alvarado	Noveno Regidor	A favor
12	C. Jorge Altamirano Ramírez	Décimo Regidor	A favor
13	C. Graciela Elizabeth Lucero Aguilar	Décima Primera Regidora	A favor
14	C. Félix Abraham Almendáriz Puppo	Décimo Segundo Regidor	A favor
15	C. Blanca Pulido Medrano	Décima Tercera Regidora	A favor

El resultado de la votación es el siguiente: **15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones.** Se adjuntan los votos enviados por las Regidoras V y XIII, Por lo tanto, se declaró aprobado por **unanimidad de votos el punto número tres del orden del día aprobado.**

Continuamos la sesión con el punto **número cuatro del Orden del Día aprobado**, por lo que tiene el **uso de la voz** la Ciudadana **Presidenta Municipal** a efecto de realizar la declaratoria de clausura de la presente Sesión: *Agradeciendo a las y los integrantes del Honorable Cabildo, a los medios de comunicación y al público que nos acompañó y no habiendo otro asunto que tratar “SE LEVANTA LA SESIÓN”* siendo las 14:20 horas del día **Viernes 12 de diciembre del año 2025**, dándose por clausurados los trabajos de la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz.**

ATENTAMENTE

**C. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL**

ACTA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ



C. YADANE GARCÍA CARRAZCO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. AMOR FENECH MONTAÑO
I REGIDORA

C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN
II REGIDOR

C. SASHA CESEÑA GUILLINS
III REGIDORA

C. SILVIANITO ORDÁZ TORAL
IV REGIDOR

ACTA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Abimael Ibarra Abúndez, Secretario General del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la Sesión de Cabildo que obra en archivos



C. BERNARDO MONTIEL OCHOA
VI REGIDOR

C. MARIA DEL CARMEN AGUILAR
MENDOZA
VII REGIDORA

C. VÍCTOR HERNÁN MONTES GONZÁLEZ
VIII REGIDOR

C. JAVIER BUSTOS ALVARADO
IX REGIDOR

ACTA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Abimael Ibarra Abúndez, Secretario General del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la Sesión de Cabildo que obra en archivos



**C. JORGE ALTAMIRANO RAMÍREZ
X REGIDOR**

**C. GRACIELA ELIZABETH LUCERO
AGUILAR
XI REGIDORA**

**C. FÉLIX ABRAHAM ALMENDÁRIZ PUPPO
XII REGIDOR**

**C. ABIMAEI IBARRA ABÚNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

ACTA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

El C. Abimael Ibarra Abúndez, Secretario General del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en la fracción V del artículo 121 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; así como en la fracción IV del artículo 35 del Reglamento de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de La Paz, B.C.S., hace constar que esta acta, es una transcripción fiel y exacta sacada del acta original de la Sesión de Cabildo que obra en archivos